

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE OFERTA

Licitación para la contratación

“ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES PROMOVIDAS POR NILSA (2025)”

Pamplona, 29 de septiembre de 2025

Según lo dispuesto en la cláusula 9 del Pliego regulador de la licitación “Acuerdo Marco para la prestación de los servicios de asistencia técnica en materia de coordinación de seguridad y salud en las actuaciones promovidas por NILSA (2025)”, se reúne su Mesa de contratación que la componen las personas que se relacionan a continuación:

- Gregorio Berrozpe Ullate, Director de Proyectos, obras y planificación del agua.
- Mikel Satrustegui Marturet, Director de Administración y Finanzas.
- Oihane Oloriz Areso, Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas.

Los miembros de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación.

A continuación, y conforme a lo dispuesto en la cláusula 17 del Pliego regulador, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre “Oferta” presentado por las siguientes empresas:

	Tipo de persona	Documento	Nombre
	Persona jurídica	B71213896	BSP SERVICIOS DE CONSULTORIA TECNICA, S.L.
	Persona jurídica	B81470841	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.
	Persona jurídica	A64682149	OCA Global Prevention Services, S.A.U.

La Mesa de Contratación comprueba que las citadas empresas han presentado en tiempo y forma la declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones exigidas para contratar.

A continuación, se procede al análisis de la documentación relativa a la oferta económica. Así pues, se procede, en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego reguladora, a otorgar las puntuaciones siguientes:

EMPRESAS	Oferta Económica	PUNTOS
BSP Servicios de Consultoría Técnica, S.L.	36.275,51 €	100,00
OCA Global Prevention Services, S.A.U.	42.550,00 €	54,78
Ingeniería y Prevención de Riesgos, S.L.	47.425,00 €	19,64

En vista de la puntuación obtenida por estas empresas, la Mesa de Contratación decide, en aplicación de la cláusula 20ª del Pliego Regulador, solicitar a las empresas seleccionadas que, en el plazo máximo de siete días, acrediten la posesión y validez de los documentos requeridos en la cláusula citada.

Se emplaza a los miembros de la Mesa de Contratación a reunirse transcurrido el plazo otorgado o cuando las empresas seleccionadas presenten la documentación requerida, para el análisis de las mismas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de calificación del sobre Oferta.

Firma la Mesa de contratación:

Fdo.: Gregorio Berrozpe Ullate
Director de Proyectos, obras y planificación del agua

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas